

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

San Pedro, 03 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.203 / VISTOS:

Carta solicitud presentada por el Directiva del Centro de Padres y Apoderados de Escuela Lo Encañado, RUT 65.736.540-8.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19418 de Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias funcionales de fecha 08 de Octubre de 1995.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 de fecha 19 de Enero de 2004.-

Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2012, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.-

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

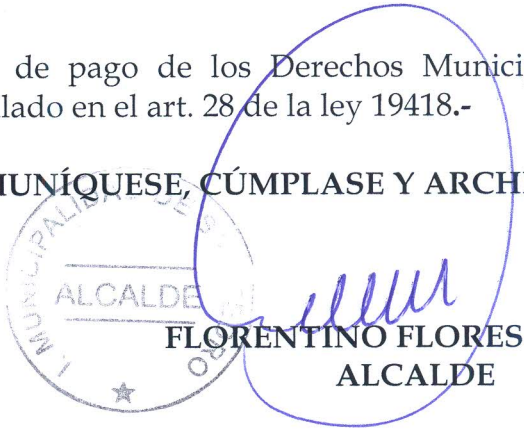
DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, autorización al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Lo Encañado, para realizar un Bingo a beneficio del mismo Establecimiento Educacional, actividad a realizarse el día sábado 14 de Junio del 2014, en las dependencias del Establecimiento Educacional, correspondiéndoles hacer la tramitación en la Tenencia de Carabineros de Chile en San Pedro.-

2.- **DEJESE**, exento de pago de los Derechos Municipales por el permiso antes señalado de acuerdo a lo señalado en el art. 28 de la ley 19418.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MTA/IVS/FOM/JCR/jnb

Distribución:

- Oficina de Partes.
- Unidad de Control Municipal
- Retén de Carabineros de Loica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Secretaría Municipal